



D.A. EXENTO N° 6.855

SAN BERNARDO, Junio 10 de 2013.-

VISTOS:

- El Oficio ordinario N° 66, de fecha 06 de Junio de 2013, de la Corporación de Educación y Salud San Bernardo;

- La refrendación del Departamento de Contabilidad, de fecha 07 de Junio de 2013;

- La Providencia de la Alcaldía, y

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Procédase a la devolución de la suma de \$12.152.- (Doce mil ciento cincuenta y dos pesos), a la SEREMI de Salud Región Metropolitana, correspondiente al reintegro del Plan Comunal de Promoción de Salud 2012.

2º.- Impútese el gasto del presente D.A Exento al ítem 05.01.001.001.103, girándose cheque nominativo a nombre de la SEREMI de Salud R.M., R.U.T. N° 61.601.000-K

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

jsr.-
Distribución: Adm. y Finanzas. Control. Contabilidad. SECPLA. Asesoría Jurídica. DIDEKO, Corporación de Educación y Salud San Bernardo (Área Salud), Oficina de Partes. ARCHIVO.-

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA